

 	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO SUBDIRECCION DE ESPACIOS PUBLICOS			
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN			
	Responsable del Documento: Titular de la Dirección de Mantenimiento Urbano	CÓDIGO: MO-16	REVISIÓN: 0 31/03/2023	Página 200 de 550

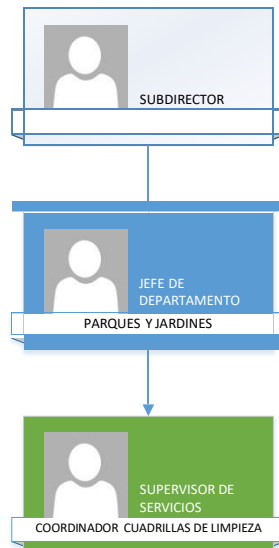
1. DATOS GENERALES	
Denominación del Área: Parques y jardines Nombre del puesto: Supervisor de servicios Nombre del cargo: Coordinador cuadrillas de limpieza Puesto al que reporta: Jefe de Parques y jardines Puestos que le reportan: jefe de oficina, supervisor de servicios, auxiliar Especializado (supervisor cuadrillas de limpieza). Número de personas a su cargo: 5 Comunicación: Con departamentos dentro de la subdirección de Espacios Públicos.	Horario: 7:00 am – 15:00 pm Días laborables: lunes – sábado Días de descanso: Según lo establecido en las Condiciones Generales de Trabajo entre el Municipio de Chihuahua y los Trabajadores a su Servicio.
2. DESCRIPCIÓN DE PUESTO	
Contribución a la misión: Garantizar que los servicios que ofrece la Dirección de Mantenimiento Urbano sean oportunos, éticos, con eficiencia y eficacia cuidando en todo proceso la transparencia y normatividad vigente.	
Propósito del Puesto: Mantener en buen estado las áreas de parques y jardines del Municipio.	
Descripción Específica	
Actividades Permanentes • Asignar los programas de trabajo a los supervisores de las diferentes áreas a su cargo. • Elaborar los programas y coordinar los trabajos de mantenimiento de parques y jardines. • Dar seguimiento a las áreas verdes a solicitud de diversas dependencias. • Revisar los informes de las oficinas que integran el departamento.	
Actividades Periódicas • Coordinar las actividades de las diferentes áreas del departamento de Parques y Jardines. • Realizar recorridos para verificar el cumplimiento de las actividades asignadas a los supervisores de las diferentes áreas. • Evaluar el desempeño del personal a su cargo.	

	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO SUBDIRECCION DE ESPACIOS PUBLICOS			
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN			
	Responsable del Documento: Titular de la Dirección de Mantenimiento Urbano	CÓDIGO: MO-16	REVISIÓN: 0 31/03/2023	Página 201 de 550

Actividades Eventuales

- Atender peticiones ciudadanas procedentes de audiencias públicas, programar apoyo a dependencias, prestar auxilio a la ciudadanía en caso de contingencias.
- Elaborar programa de mantenimiento de áreas verdes.
- Mantener actualizado el inventario de parques, jardines, camellones del municipio.
- Las demás funciones que le confiera expresamente el jefe inmediato.

Ubicación en la Estructura Orgánica



3. PERFIL DEL PUESTO

Escolaridad:	Preferentemente Licenciatura terminada.
Habilidades profesionales y conocimientos complementarios:	• Manejo equipo de cómputo. • Honestidad y transparencia. • Responsabilidad. • Actitud de servicio. • Lealtad. • Proactivo. • Trabajo en equipo. • Comunicación oral y escrita. • Manejo de Microsoft Office. • Manejo de equipos de trabajo.

 	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO SUBDIRECCION DE ESPACIOS PUBLICOS			
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN			
	Responsable del Documento: Titular de la Dirección de Mantenimiento Urbano	CÓDIGO: MO-16	REVISIÓN: 0 31/03/2023	Página 202 de 550

Experiencia:	Dos años en administración pública o privada.
--------------	---

4. CONTROL Y MANEJO DE RECURSOS MATERIALES Y FINANCIEROS		
¿Maneja recursos financieros y materiales?	SI	<u>NO</u>
Especificar: Administración presupuesto de egresos, servicios de personal, recursos financieros derivados de la relación laboral y fondo revolvente. Resguardo de bienes.		
¿Maneja y controla información confidencial? (Datos personales)	<u>SI</u>	NO
¿Maneja información reservada?	<u>SI</u>	NO

Me comprometo a desempeñar las labores del puesto público que represento con ética y profesionalismo desde la perspectiva de género y con enfoque basado en Derechos Humanos hacia la ciudadanía Chihuahuense. Así mismo reconozco el liderazgo de mi(s) jefa(e/s) inmediata (o/s); con mis compañeras(os) y personal a cargo, trabajo en equipo desde el buen trato; cuido y hago uso benéfico a los bienes patrimoniales apegándome a las disposiciones que establezcan las leyes y reglamentos aplicables.